

**LAS FINANZAS MUNICIPALES EN CASTILLA Y LEÓN. RASGOS ESTRUCTURALES .
LOS MERCADOS DE CRÉDITOS Y LA GESTIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA.**

Juan BAZA ROMAN. Julio VALVERDE TRAVIESO. Ayuntamiento de Valladolid

I. INTRODUCCIÓN.

Los Ayuntamientos constituyen una parte muy influyente en la sociedad actual, por lo que no resulta neutral ni indiferente lo que el Ayuntamiento de una ciudad o pueblo realiza. En 1994, la Hacienda Municipal representaba un 29,09% (3,2 billones de pts) del total de la Hacienda Territorial, constituida ésta por las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos (11 billones de pts).

La Hacienda Municipal es el instrumento a través del cual se materializa, al menos teóricamente, la suficiencia financiera que la Constitución de 1978 reconoce a los municipios. Dentro de la Hacienda Municipal una parte muy importante de la misma lo constituye la posibilidad de acudir al mercado financiero para suscribir créditos. La ley 39/ 88 Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL) establece en su art. 49 la posibilidad de concertar todo tipo de operaciones financieras con cualquier entidad de crédito, posibilidad ésta más amplia que la existente con la anterior legislación que establecía la posibilidad de contratar con las entidades de crédito que estuvieran sujetas a la fiscalización del Banco de España.

Lo que a continuación se desarrolla son algunos aspectos relativos al crédito en el ámbito municipal

II. RASGOS ESTRUCTURALES.

El art. 50.1 de la LRHL establece la posibilidad de acudir al crédito a medio y largo plazo, en cualquiera de sus formas, para financiar inversiones completando el art. 50.2 la posibilidad de instrumentar emisiones de deuda pública. En general, podemos decir que la LRHL admite las formas de créditos mas " convencionales " pero omite algunas formas de crédito, leasing, factoring, swaps, opciones etc, lo que puede privar a algunos Ayuntamientos de la cobertura jurídica suficiente para el desarrollo de este tipo de instrumentos y otros futuros dentro de un sector tan dinámico como el financiero. Las formas básicas de crédito en los Ayuntamientos españoles son los préstamos, 2,5 billones de pts (un 86 %) y los empréstitos, 0,17 billones (un 6%).

Un problema bastante importante que los Ayuntamientos encuentran en la actualidad, es el de la naturaleza jurídica de las operaciones financieras. La nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCPA) establece la naturaleza administrativa de este tipo de contratos, lo que condiciona notablemente la práctica diaria ya que la "agilidad " que los mercados financieros exigen, choca con el procedimiento administrativo. Así mismo, la naturaleza administrativa de estos contratos genera " desconfianza " en la entidades financieras con los consiguientes costes que esto supone

Las razones, que junto al carácter financiero - presupuestario, justifican el uso del crédito son fundamentalmente de tres tipos : económicas, sociales, y políticas. En cualquier empresa privada las razones serían exclusivamente de tipo económico, pero los Ayuntamientos desarrollan otro tipo de actividades por lo que las otras razones tienen un peso muy importante. La solidaridad intergeneracional, la carga fiscal que se traslada a ejercicios y Corporaciones futuras, etc. son razones que obviamente están presentes en la gestión municipal.

El acceso al crédito, a la vista de la " facilidad " legislativa es una posibilidad muy utilizada de suerte que en la estructura de ingresos de los Ayuntamientos para 1994, vemos que un 29,62 % de los ingresos (324.233 Millones de pts) provienen precisamente del crédito." De los 45,4 billones de pts de la deuda pública española según el criterio del déficit excesivo del Tratado de Maastricht, 6,9 billones corresponden a la Administraciones Territoriales, de los que 3 billones (un 6,6 %) corresponden a los Ayuntamientos" (EZQUIAGA 1995). No parece que constituya un problema macroeconómico ya que como más adelante podremos ver, la evolución del endeudamiento local en relación con la evolución de las cifras presupuestarias y el nivel de inversión realizada, se mantiene en general en porcentajes controlados. Cuestión distinta es que este endeudamiento, fundamentalmente a largo plazo, y la insuficiencia de ingresos que los Ayuntamientos tienen, éste generando problemas de carácter " microeconómico " como son los déficits presupuestarios en general y los déficits de tesorería en particular.

La LRHL establece un sistema de financiación en cuatro grandes grupos de ingreso: Ingresos tributarios, expresión de la soberanía y autonomía municipal que dota a los mismos de capacidad tributaria propia de suerte que más del 40 % de sus ingresos proceden de esta fuente. Ingresos Patrimoniales, derivados del aprovechamiento urbanístico, financiero, de sus propios recursos etc., que constituyen un 6,03 % . Ingresos Financieros procedente de los créditos y en menor medida de los activos financieros. Finalmente el cuarto grupo son las Transferencias, la Participación en los

Tributos del Estado, la principal de todas, junto con los fondos procedentes de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas, representan un 13,19 % del conjunto de los ingresos.

DISTRIBUCIÓN INGRESOS AYUNTAMIENTOS A NIVEL NACIONAL

Ingresos (Miles de pts)	1993	%	1994	%
Tributarios	1.505.892	54,41	1.557.015	54,61
Patrimoniales	191.419	6,91	188.270	6,59
Financieros	303.673	10,97	335.751	11,75
Transferencias	766.673	27,68	770.057	27,08

Fuente: Las Haciendas Territoriales en cifra. 1993-1994. M.E.H

Esta estructura de ingresos es la que permite financiar gastos presupuestarios que de manera resumida podemos ver en este cuadro

DISTRIBUCIÓN GASTOS AYUNTAMIENTOS A NIVEL NACIONAL

Gastos (Miles de pts)	1993	%	1994	%
Funcionamiento	1.782.14	57,55	1.827.452	57,04
Inversión	688.27	22,22	731.594	22,82
Gastos Financieros	400.32	12,92	416.173	12,98
Transferencias	225.74	7,26	228.399	7,11

Fuente: Las Haciendas Territoriales en cifra. 1993-1994. M.E.H

Para la Comunidad de Castilla y León esta estructura es la siguiente

DISTRIBUCIÓN INGRESOS AYUNTAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN

Ingresos (Miles de pts)	1993	%	1994	%
Tributarios	73.861	41,31	81.113	42,45
Patrimoniales	24.908	13,94	25.490	13,34
Financieros	19.530	10,92	21.682	11,34
Transferencias	59.973	33,55	64.945	33,98

Fuente: Boletín Estadístico del BCL y elaboración propia

DISTRIBUCIÓN GASTOS AYUNTAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN

Gastos (Miles de pts)	1993	%	1994	%
Funcionamiento	87.938	53,30	96.473	53,80
Inversión	48.383	29,32	52.301	29,16
Gastos Financieros	16.249	9,85	17.159	9,56
Transferencias	12.391	7,51	13.425	7,48

Fuente: Boletín Estadístico del BCL y elaboración propia

En general podemos ver cómo a nivel nacional los ingresos financieros son mayores que en Castilla y León, lo que se traduce en que los gastos financieros en esta comunidad son menores que a nivel nacional, al necesitar menos crédito, generando así una menor carga financiera. Al mismo tiempo vemos cómo las transferencias cuando son ingresos, son mayores en Castilla y León, mientras que en gastos son menores, reflejo seguramente de una menor desconcentración del gasto local en organismos autónomos y empresas públicas.

El sector público local en Castilla y León para el año 1995 destaca fundamentalmente el peso de los impuestos directos y de las tasas, éstas, son consecuencia del sistema de financiación de servicios básicos como basuras, saneamiento, agua etc, problemamente relacionado con una característica de los municipios de esta Comunidad, fundamentalmente pequeños en cuanto al nº de habitantes, según podemos ver en el cuadro adjunto.

Poblacion (en miles)	<1	<1<5	<5<10	<10<20	<20<50	<50<100	>100
Castilla y León	1.939	261	25	9	5	4	4

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios nº 41

III. LOS MERCADOS DE CREDITO Y LA GESTION DE LA DEUDA FINANCIERA

De la estructura de ingresos podemos observar el significativo papel que el crédito tiene. En consecuencia un análisis de las características de este crédito dentro del ámbito municipal, tanto a nivel nacional como de Castilla y León, permitirá analizar cual es la posición que cada Ayuntamiento tienen en relación con los mercados financieros.

En este sentido conviene recordar que el Sistema Financiero Español (SFE) ha experimentado en los últimos años un importante proceso de transformación, que ha permitido canalizar cada vez más y mejor los recursos desde las unidades económicas poseedoras de ahorro a las que son deficitarias, función primaria de todo sistema financiero, siendo las Corporaciones Locales un participante más del SFE.

El análisis del endeudamiento local, nos permite observar cómo el volumen de pasivos financieros a nivel nacional, excluido los pagarés forales, en diciembre de 1995 es de 2.976.229 millones de pts, de los que 2,5 billones pts son préstamos, de los cuales 1,8 (72 %) son a largo plazo (más de 5 años) y 0,45 (18 %) son a corto plazo (menos de 1 año). Siendo el resto emisiones de deuda, 0,17 (6 %) y divisas 0,25 (8 %)

La L.R.H.L en su articulado regula la posibilidad de acceso al crédito y las características que se han de dar. El siguiente cuadro muestra de forma resumida las mismas.

SITUACIONES DE ENDEUDAMIENTO PREVISTAS POR LA LEY 39 / 88

TIPO	CARACTERÍSTICAS	CONDICIONES
Financiación Inversiones	Emisión de valores , préstamos a medio y largo plazo con cualquier entidad financiera pública o privada	Autorización M.E.H o CC.AA si: <ul style="list-style-type: none"> • Importe mayor 5% recursos corrientes liquidados en el último ejercicio • Destinados a financiar programas ya aprobados • La carga financiera mayor del 25 %
Operaciones de Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir deficits temporales de liquidez • No superar el 35 % Ingresos Corrientes liquidados en el último ejercicio 	Las mismas que las operaciones de préstamo anteriormente descritas
Gastos necesarios y urgentes	Habilitación de crédito financiado con remanente de Tesorería y excepcionalmente con operaciones de crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Que las operaciones se cancelen antes del cambio de corporación • Que no supere el 5% recur.ordinarios • que no supere el 25% carga financiera
Liquidación ejercicio con remanente negativo	Posibilidad de financiar con créditos	Mismas que el anterior supuesto

El crédito local presenta una distribución desde el punto de vista del prestatario, en la que destaca la presencia del Banco de Crédito Local, aunque a partir de la integración en la Unión Europea el resto de la banca ha ido aumentando su participación en favor fundamentalmente de las Cajas de Ahorro. En este sentido en 1995 el volumen de pasivos financieros en manos del Banco de Crédito Local supone 1,1 billones, un 43,13 % , mientras que en 1984 suponían un 62,80 %.

DEUDA DE LAS CORPORACIONES LOCALES

TIPO	1989	1990	1991	1992	1993
TOTAL DEUDA	1.276,9	1.575,2	2.012,9	2.515,5	2.565,8
CRECIMIENTO	100	123,4	157,8	197,0	201,2
INSTRUMENTOS					
• Valores a corto plazo	3,8	14,0	12,3	5,4	-----
• Obligaciones	94,5	83,8	77,5	245,3	279,5
• Creditos no comerciales	1.178,6	1.477,4	1.923,1	2.264,8	2.286,3
MONEDAS					
• Pesetas	1.125,8	1.428,3	1.878,2	2.172,8	2.195,8
• Divisas	52,8	49,1	44,9	92,0	90,5
PRESTAMISTAS					
• Banca	200,2	280,8	390,5	462,4	380,2
• Cajas de Ahorro	254,2	312,3	491,6	635,9	683,3
• Cooperativas de Crédito	22,9	28,4	48,3	50,3	58,0
• Crédito Oficial	677,5	834,4	973,3	1.047,0	1.110,3
• Resto del Mundo	23,8	21,5	19,4	69,2	64,5

TIPO	1989	1990	1991	1992	1993
PRESTATARIOS					
• Diputaciones	316,2	370,1	459,4	691,8	758,6
• Ayuntamientos	873,4	1.107,8	1.487,9	1.649,8	1.781,4
• Otras	87,3	97,3	66,2	173,9	25,9
PLAZOS					
• Corto plazo	170,4	244,0	335,4	409,5	388,7
• Largo Plazo	1.106,5	1.331,2	1.677,5	2.106,0	2.177,1

Fuente: Abad Pedro. Deficit y Endeudamiento de las Corporaciones Locales. I.C.E nº 731

Entre estos prestatista y prestatarios se reparten la deuda de los Ayuntamientos que nivel nacional y regional para 1995 tenia la siguiente distribución

PRESTAMISTA	B.C.L	BANCOS	CAJAS	OTROS	TOTAL
Nacional	1.132.307	439.460	937.582	42.48	2.551.818
Cast. y León	97.045	10.937	58.096	2.149	168.497
DURACIÓN	<1 año	<1<5 años	> 5 años	otros	TOTAL
Nacional	465.206	175.817	1.893.482	17.317	2.551.818
Cast. y León	13.672	6.388	148.355	82	168.497
NATURALEZA	PRESTAMOS	DEUDA	PAGARES	DIVISAS	TOTAL
Nacional	2.551.818	178.017	0	246.394	2.976.229
Cast. y León	168.497	258	0	0	168.755

Fuente: Boletín Estadístico B.C.L.

En relación con Castilla y León podemos ver que se reproduce las características que a nivel nacional hemos dicho. El volumen de pasivos financieros a 31 de diciembre de 1995, asciende a la cifra de 168.497 millones de pts, lo que representa un 5,66 % del total nacional. Estos pasivos financieros son fundamentalmente préstamos a largo plazo, 148.355 millones de pts, de los que el Banco de Crédito Local controla 97.045 millones que representa un 57,6 %, lo que esta por encima del porcentaje a nivel nacional.

Seguramente la especialización del BCL ha encontrado en ésta comunidad, donde el volumen de municipios es muy numeroso, la razón de esta mayor presencia, baste recordar que en Castilla y León existen 2.247 municipios de los que solamente 13 tiene más de 20.000 habitantes.

Las magnitudes presupuestarias básicas a nivel nacional y de Castilla y León para 1995, que los municipios presentan, son las siguientes cantidades. (en millones de pts)

MAGNITUD	NACIONAL	CASTILLA Y LEÓN
Ingresos Corrientes	2.635.062	138.726
Gastos Corrientes	2.328.823	120253
Ahorro Bruto	306.239	18.473
Endeudamiento Neto	157.551	10.275
Ahorro Neto	148.688	11.920

Fuente: Elaboración propia

Otras magnitudes presupuestarias que nos pueden dar una idea del "mercado" en que nos estamos moviendo, las podemos ver en el siguiente cuadro agrupado por tramos de población (en miles) a nivel nacional y para el año 1995

POBLACION	<5	<5<10	<10<20	<20<50	<50<100	>100
Ingr Corrientes per capita	62.061	56.400	63.847	65.524	60.748	63.247
Ingresos per capita	20.840	22.243	25.176	27.662	26.234	26.672
% Recurs.Prop. / I.Corrientes	58,7	62,9	63,4	64,8	65,3	59,9
Inversión real per capita	32.495	19.258	17.462	14.933	12.434	10.991
% Deuda / Ingresos Corrientes	29,3	51,3	65,4	71,3	82,1	82,5

Fuente: Boletín Estadístico B.C.L.

Estos mismos datos para el mismo año, 1995, y a nivel regional son los siguientes

POBLACION	<5	<5<10	<10<20	<20<50	<50<100	>100
Ingr Corrientes per capita	51.971	55.787	45.640	60.416	57.034	59.070
Ingresos per capita	17.014	22.867	15.623	25.033	23.016	24.929
% Recurs.Prop. / I.Corrientes	55,6	64,0	59,9	63,4	67,4	65,0
Inversión real per capita	29.444	14.795	19.897	12.808	14.100	14.305
% Deuda / Ingresos Corrientes	17,2	55,3	82,6	99,4	80,3	85,0

Fuente: Boletín Estadístico B.C.L.

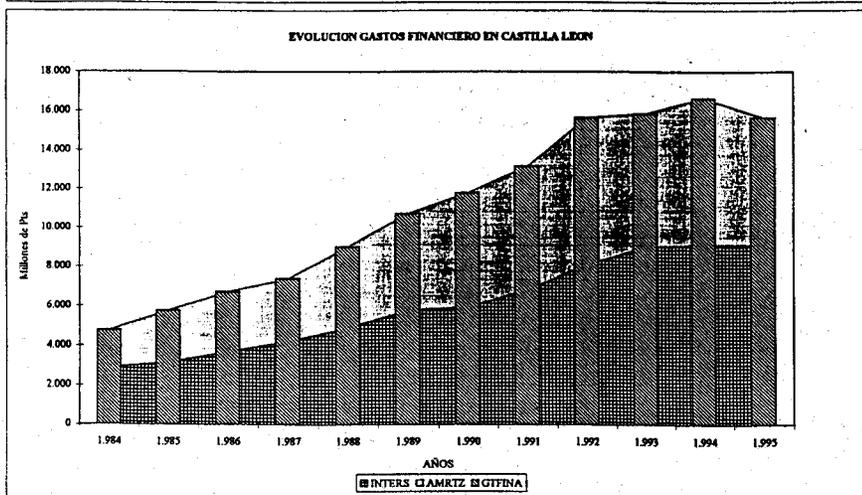
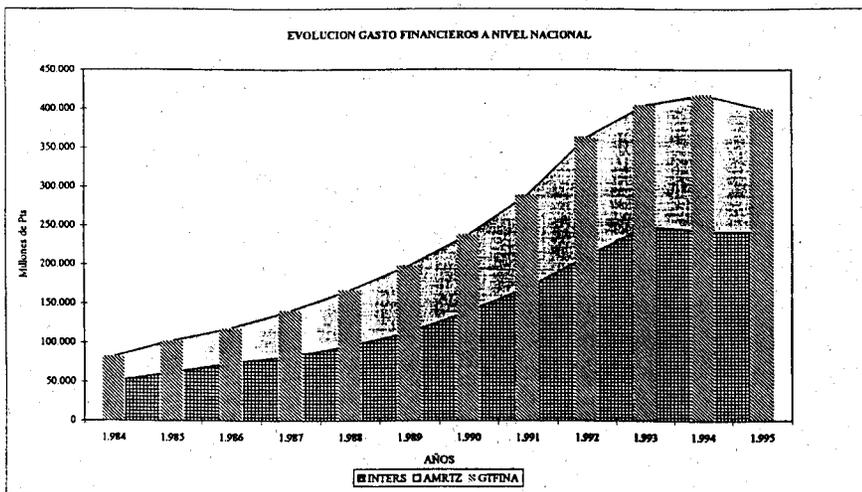
Basta con contemplar ambos cuadros para resumir que las finanzas locales en Castilla y León está por debajo de la media nacional, si exceptuamos curiosamente la inversión real per capita, lo que en parte se explica por una mayor importancia que los ingresos patrimoniales tienen en los municipios de esta Comunidad (superior al 13 %).

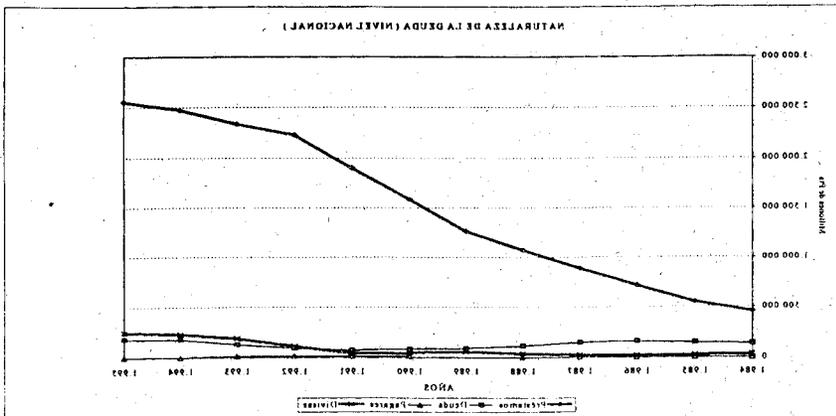
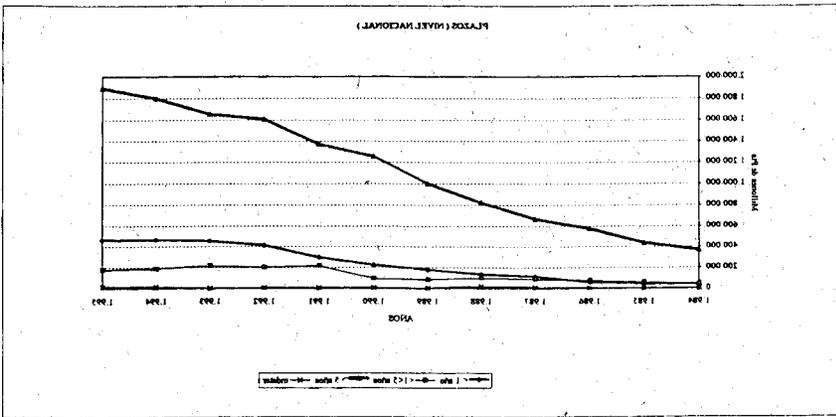
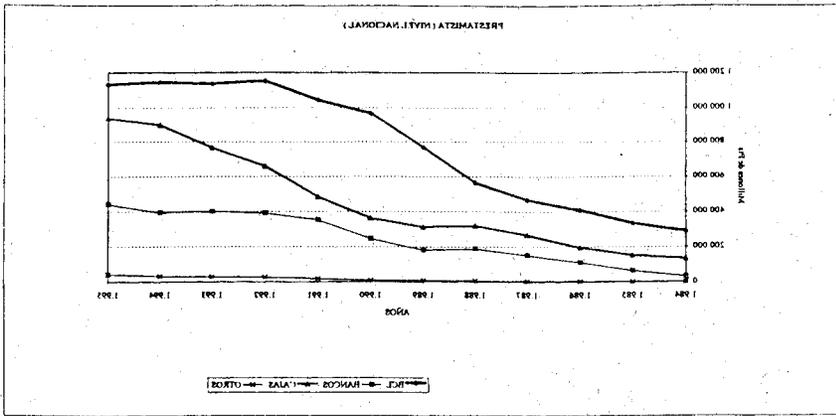
EVOLUCION GASTOS FINANCIEROS / INVERSIONES (En millones de Ptas)

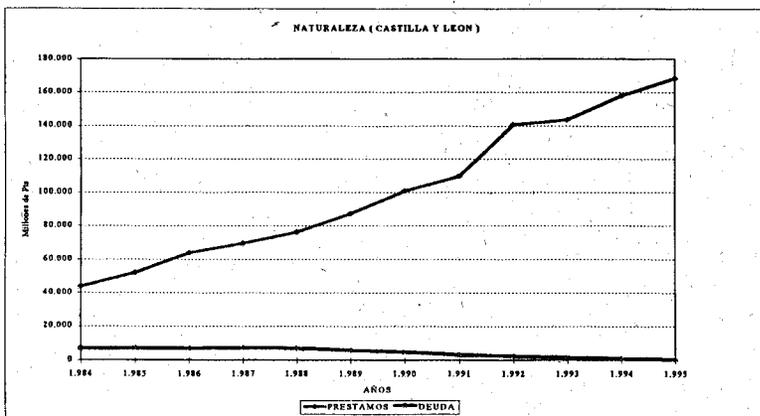
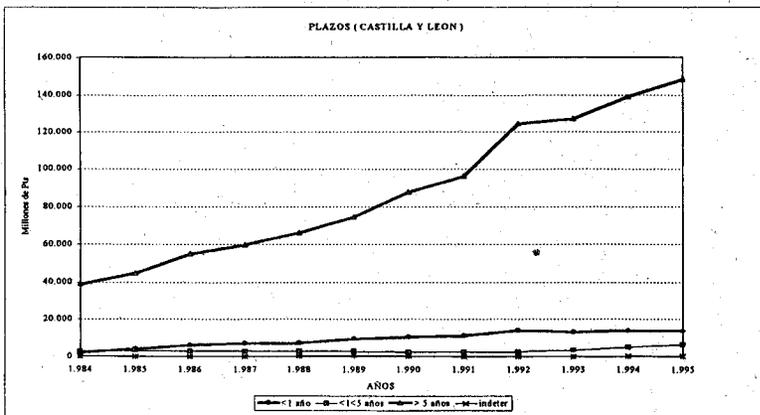
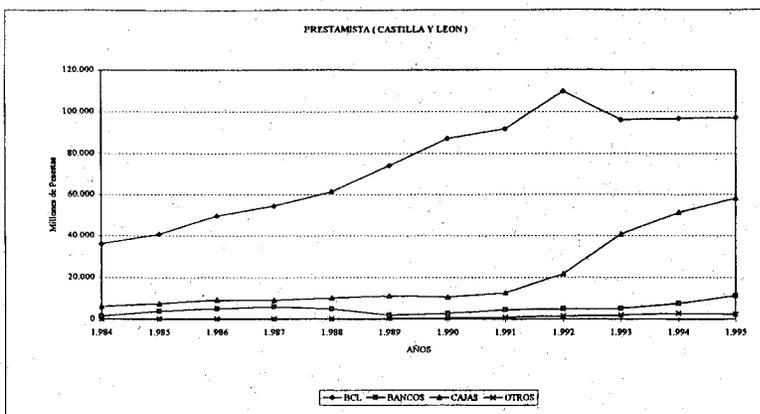
PRESUPUESTO DE GASTOS (NACIONAL)					PRESUPUESTO DE GASTOS (CASTILLA Y LEON)					
	INTERESES	AMORTIZACION	SUMA	INVERSIONES	TOTAL PRSPTO	CASTILLA Y LEON				TOTAL PRSPTO
	INTERS	AMRTZ	GTFINA	INVR	PRTO	INTERS	AMRTZ	GTFINA	INVR	PRTO
1.984	51.475	31.359	82.834	174.812	884.144	2.906	1.860	4.766	9.138	50.382
1.985	62.846	40.296	103.142	195.960	1.008.796	3.168	2.608	5.776	13.696	59.645
1.986	74.180	44.848	119.028	215.876	1.162.375	3.706	3.026	6.732	18.039	71.135
1.987	83.083	58.121	141.204	256.005	1.295.915	4.231	3.169	7.400	16.698	73.084
1.988	96.307	71.526	167.833	341.283	1.558.331	4.904	4.129	9.033	23.595	88.638
1.989	114.033	85.185	199.218	473.327	1.907.739	5.780	4.944	10.724	28.877	103.522
1.990	139.712	98.804	238.516	625.542	2.298.620	5.927	5.871	11.798	31.864	116.318
1.991	171.253	119.121	290.374	561.137	2.489.001	6.833	6.357	13.190	37.641	134.487
1.992	210.303	153.340	363.643	627.194	2.850.231	8.108	7.581	15.689	47.730	158.907
1.993	249.260	155.528	404.788	619.400	3.007.580	8.999	6.882	15.881	48.383	164.961
1.994	242.898	175.381	418.279	660.477	3.139.601	9.132	7.524	16.656	52.301	179.358
1.995	242.499	157.551	400.050	616.627	3.217.627	9.132	6.553	15.685	50.939	182.964

OBLIGACIONES RECONOCIDAS (NACIONAL)					OBLIGACIONES RECONOCIDAS (CASTILLA Y LEON)					
	INTERESES	AMORTIZACION	SUMA	INVERSIONES	TOTAL PRSPTO	INTERESES	AMORTIZACION	SUMA	INVERSIONES	TOTAL PRSPTO
	INTERS	AMRTZ	GTFINA	INVR	PRTO	INTERS	AMRTZ	GTFINA	INVR	PRTO
1.984	67.126	87.059	154.185	256.667	1.496.722	2.609	5.137	7.746	9.804	59.974
1.985	86.099	122.459	208.558	267.723	1.872.348	3.256	8.269	11.525	17.727	75.214
1.986	87.834	148.580	236.414	416.590	2.051.382	3.451	7.718	11.169	19.279	74.903
1.987	107.641	214.961	322.602	379.095	2.266.113	3.971	8.676	12.647	18.316	78.643
1.988	123.722	369.667	493.389	465.411	2.764.644	4.415	10.561	14.976	19.385	91.139
1.989	144.431	457.987	602.418	636.486	3.319.040	5.232	11.637	16.869	25.510	108.306
1.990	177.634	593.523	771.157	755.696	3.916.044	5.344	13.575	18.919	30.226	122.861
1.991	220.985	770.563	991.548	666.280	4.352.827	5.867	15.728	21.595	31.797	137.917
1.992	273.259	446.198	719.457	659.430	4.340.167	6.988	14.768	21.756	36.179	148.837
1.993	304.205	347.131	651.336	689.684	4.430.790	7.933	11.341	19.274	35.525	149.474

Fuente: Boletín Estadístico del BCL y Elaboración propia







III. GESTIÓN FINANCIERA DE LA DEUDA.

El equilibrio económico financiero de cualquier entidad, pasa por el equilibrio entre los plazos de reembolso de los préstamos en relación con los gastos a financiar. No obstante a diferencia de lo que ocurre en las empresas donde el beneficio es lo que respalda sus deudas (además del activo real), en los Ayuntamientos lo que respalda estas deudas son los ingresos por lo que la solvencia a largo plazo de la entidad, estará en función del volumen de endeudamiento y su niveles de recaudación por los distintos conceptos tributarios y no tributarios

En consecuencia el endeudamiento local a largo plazo deberá materializarse en proyectos de inversión, exigiendo un nivel de ingresos suficiente que permita hacer frente a los gastos que la nueva deuda generará. En este sentido, la elaboración de un plan de inversión y financiación donde se relacionen los proyectos de inversión con los ingresos futuros y la carga financiera que genera la nueva deuda, constituye un elemento básico para el análisis financiero y la gestión de la deuda viva no sólo en el momento presente sino también en los momentos futuros

Los gastos por el servicio de la deuda están en relación directa con el coste del dinero y en relación inversa con el saldo vivo. Como la tendencia de los últimos años ha sido la de operaciones a tipos variables, la evolución de estos gastos está en función de los tipos que el mercado interbancario presente lo que puede genera situaciones de riesgo.

En la actualidad los Ayuntamientos son un cliente potencial muy importante de las entidades financieras, ya que en general presentan un margen de endeudamiento suficiente. Por eso un análisis de la solvencia y riesgo de los Ayuntamientos con criterios objetivos y de análisis económico ha de exigirse a las entidades financieras. En este sentido, a nuestro juicio, resulta imprescindible elaborar por parte del ayuntamiento que acceda al mercado crediticio, un dossier económico financiero que permita conocer cuál es la "salud" del mismo.

Los ratios que permiten elaborar un diagnóstico adecuado de un ayuntamiento son de tres tipos :

• Indicadores Presupuestarios: A través de los cuales podremos analizar la calidad de la presupuestación inicial al comprobar el grado de cumplimiento del presupuesto así como las desviaciones presupuestarias materializadas en expedientes de modificación de crédito

• Indicadores de Riesgo: A través de los cuales podremos analizar el riesgo financiero, ligado fundamentalmente a los resultados presupuestarios que el ejercicio analizado presente, con especial atención al volumen de deuda viva que la corporación local tenga a 31 de diciembre del último año

• **Indicadores de Solvencia** : A través de los cuales analizar fundamentalmente la solvencia a corto plazo permitiendo así elaborar planes de tesorería que garanticen la periodicidad de los pagos, (cuyas ausencia en general es valorada muy negativamente por los proveedores más que el retraso en los mismos) lo que ayuda a mejorar la imagen de la Entidad y su posición ante los mercados

Cada uno de estos grupos de ratios permite conocer una parte de la realidad económica y financiera del Ayuntamiento analizado. El carácter estático de este tipo de análisis hace necesario contemplar una serie de años para que podamos precisar la evolución pasada, a partir de la cual en función de los escenarios presupuestarios que se hayan diseñado, poder cuantificar el nivel de endeudamiento necesario y las características del mismo.

De manera resumida en el siguiente cuadro podemos ver algunos indicadores básicos de los anteriormente señalados.

INDICES PRESUPUESTARIOS	
Índice de Modific. Presupuestarias	Modificaciones / Presupuesto Inicial
Índice de liquidac. de derechos	Derechos liquidados / Prto. Definitivo
Índice de reconocimiento de Obligaciones	Obligac. Reconocidas / Pto. Definitivo
Ahorro Bruto	Ingresos Corrientes - Gasto Capital.
Ahorro Neto	Ah.Bruto - Amortizaciones financieras
Formación Bruta de Capital	Inversiones - Enajenación Inv.Reales
Endeudamiento Neto	Variación Neta de Pasivos Financieros
Gastos Financieros	Intereses más Amortizaciones de Capital
Esfuerzo Fiscal	Ingresos Impositivos / Población
INDICES DE RIESGO	
Deuda total / Ingresos propios	Pdt. Pago 31/ XII / Capt 1,2 y 3 Ingresos
Deuda financiera / Ingresos corrientes.	Carga financiera sobre el Prto del año T
Resultado Presupuestario / Deuda Total	Resultado sin ejerc.cerrados / Deuda total
Resultado Presupuestario / Deuda financ.	Resultado sin ejerc.cerrados / Deuda financ
INDICE DE SOLVENCIA	
Recaudación Neta / Ingresos presupuestad.	Grado de eficacia Recaudatoria
Recaudación Neta / Gastos presupuestados	Cobertura de los Gastos
Fondos líquidos / Obligac. a corto plazo	Tensiones de Tesorería
Derechos cobro / Obligac. de pago	Deficit de Caja
Remanente Tesorería / Recuadac. Neta	Resultado
Remanente Teso. no afectado / Recaud. N.	Posibilidad de Financiación

Un análisis del presupuesto de una Entidad Local deberá contemplar las siguientes relaciones.

Ahorro Bruto	Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes
Ahorro Neto o Disponible	Ahorro Bruto - Amortizac. deuda a largo plazo
Carga Financiera	Intereses + Amortizac. LP / Ingresos Corrientes
Carga Financiera (Inversiones)	Intereses LP + Amortizac. LP / Ingresos Corrientes
Nivel de Endeudamiento	Saldo Vivo Deuda LP / Ingresos Corrientes
Cobertura de la Deuda	Amortización Deuda LP / Ahorro Disponible
Resultado de Caja No Financiero	Cobros No Financieros - Pagos No Financieros

Un índice particularmente “ mítico “ en las finanzas municipales lo constituye la carga financiera. Le calificamos como mítico ya que con frecuencia se identifica la salud financiera de un ayuntamiento con el hecho de superar o no el 25 % que el art. 54.3 de la LRHL establece, olvidando que en realidad es un tipo “ administrativo “ ya que lo que regula es la necesidad de pedir autorización al Ministerio de Economía y Hacienda. Ahora bien, en la medida que este ratio tal y como establece el art. 54.4 de la LRHL se calcula sobre la base de los gastos financieros, excluidas las operaciones de tesorería, en relación con los derechos liquidados en el ejercicio anterior; nos da una idea de la “ presión “ que la deuda financiera ejerce sobre el presupuesto. Como la solvencia de los Ayuntamientos está directamente relacionada con el volumen de ingresos, este ratio tiene el valor de dar parte de la información que permite evaluar la solvencia de la entidad analizada.

Desde un análisis objetivo de la solvencia a corto y largo plazo del ayuntamiento, de su riesgo y de sus escenarios presupuestarios, la gestión de la deuda financiera debe pasar de una gestión estática a una gestión dinámica de la misma que permita al ayuntamiento actualizar su deuda a través de los distintos instrumentos financieros que en la actualidad existen. Un aspecto muy importante de la gestión dinámica de la deuda pasa por la cobertura del riesgo de las operaciones. Ya hemos indicado anteriormente que la mayor parte de las operaciones en la actualidad son a tipos variables. A diferencia de las empresas donde el riesgo está en el endeudamiento a tipos fijos, los Ayuntamientos dada la naturaleza de sus fuentes de financiación encuentran el riesgo en las posiciones variables. Aunque la tendencia en los últimos años ha sido un descenso continuado de los tipos de interés, no podemos olvidar las tensiones que pueden producirse en los mercados a medida que la fecha de 1999 se aproxime y los objetivos de Maastricht, estén por cumplir.

En este sentido hay que tener presente la existencia de instrumentos financieros, fundamentalmente productos OTC, como SAWPS, FRAS, COLLARS etc, que permiten establecer una cobertura de riesgo frente a las subidas de tipos de interés, buscando siempre un coste razonable a la operación lo que constituye el primer paso hacia una gestión activa de la deuda.

- En definitiva la gestión financiera de las corporaciones locales pasa a nuestro juicio por dos elementos: La Gestión de la Tesorería y la Gestión del Endeudamiento. La primera de ellas debe

fundamentarse sobre los siguientes principios que podemos considerar básicos aunque obviamente no únicos. Gestión de la tesorería en fecha valor, Control y negociación de las condiciones bancarias, Gestión del riesgo, Gestión de tesorería previsional.

- Respecto de la gestión del endeudamiento podemos centrarnos fundamentalmente en dos aspectos, sin perjuicio de otros sobradamente presentes en la gestión diaria. Diversificación de las fuentes y Normalización de los procesos de apelación al mercado.

Con estos elementos, entendemos que, razonablemente se pueden conseguir los objetivos de la política de endeudamiento de la Entidad Local, tales como lograr un acceso al mercado financiero de forma sistemática y programada; diversificar y minimizar los riesgos del mercado en cuanto a tipos de interés, liquidez y cambio.

Todas estas circunstancias "particulares" del sector local junto con las características generales de nuestra economía, hacen que la competencia en el sector bancario en su relación con los Ayuntamientos sea muy elevada, lo que está permitiendo en general reducir los diferenciales y tener un mayor acceso al crédito. En consecuencia la mejora de la gestión económica de un Ayuntamiento se articula sobre la mejora presupuestaria, recaudatoria y financiera donde las relaciones con el sector financiero y su seguimiento y control son básicas

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD Pedro. Deficit y Endeudamiento de las Corporaciones locales. I.C.E Junio 94 nº731
- BANCO DE CRÉDITO LOCAL. Boletín Estadístico. Madrid 1995.
- ESTEVEZ. Eugenio. El Crédito Local : Régimen Comparado. Presupuestos y Gasto Público nº7/92
- EZQUIAGA I. Tendencias de la Financiación de las Administraciones Locales.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . Las Administraciones Territoriales en Castilla y León : Un análisis Institucional y Empírico de su Actividad Presupuestaria. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. nº 41/1996.
- MINISTERIO ECONOMÍA Y HACIENDA. Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Las Haciendas Territoriales en Cifras. Ejercicios 1993-1994.
- MONASTERIO Carlos. SUAREZ PANDIELLO Javier. Manual de Hacienda Autonómica y local. Aiel Economía 1996.
- SALINAS F.Javier. El Sistema Local en el Sector Público Castellano- Leonés. Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas . nº 14. 1994
- VLAVERDE. J. BAZA, J. VIÑUELA, I ALONSO,S. Cinco años de aplicación de la Ley 39/88 en los municipios capitales de provincia de la comunidad de Castilla y León. Comunicación presentada al 4º congreso de economía regional 1994.